REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE No. 110013103007-**2018-00551**-00

Revisadas las liquidaciones de costas elaboradas por la secretaría del despacho, tanto en el cuaderno principal como en el de excepciones previas, y atendiendo que se encuentran ajustadas a derecho, se les imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE,

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 128 del 6-sep-2023
(2)

GSS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE No. 110013103007-**2018-00551**-00

Las partes estense a lo resuelto en auto de la fecha emitido en el cuaderno principal, por el cual se aprobaron las liquidaciones de costas.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 128 del 6-sep-2023
(2) C2

GSS